

# Concurso Externo

Puesto		INGENIERO DE PROYECTO (01 plaza)
Tipo de Contrato – Grupo Ocupacional y Categoría:	Plazo determinado - Profesional V	
Unidad Orgánica - Gerencia	Equipo Obras - Gerencia de Proyectos y Obras	
Lugar donde se prestará el servicio:	La Atarjea	
Convocatorio y Evaluación	<p>Deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>a) Ingresar al Link (*):  <a href="https://sedapal.evaluar.com/evjm/efe9605f-c302-4426-8009-ce82234fe52b">https://sedapal.evaluar.com/evjm/efe9605f-c302-4426-8009-ce82234fe52b</a> a partir del 02 al 13 de agosto 2021 (pasada la fecha indicada no se aceptan registros)</p> <p>b) Ingresar los documentos solicitados en formato PDF</p> <p>(*) El link estará activo del 02 al 13 de agosto 2021 y el proceso esta sujeto al procedimiento de reclutamiento y selección vigente y a las consideraciones especiales aprobadas en el 2020.</p>	
Nota:	<p><b>Todas las etapas del proceso de selección son eliminatorias.</b> Solo los candidatos que califiquen en cada etapa, serán comunicados oportunamente vía telefónica y/o por correo electrónico. <b>El trabajo es PRESENCIAL</b></p>	

## Detalles del Perfil

Formación	Título universitario, colegiado en Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Civil o Ingeniería de Mecánica de Fluidos.
Estudios Complementarios: (02 capacitaciones)	Elaboración y/o Evaluación de proyectos, o Administración de Proyectos, o Gerenciamiento de Proyectos, o Sistemas de Inversión Pública, Normatividad sobre contrataciones del Estado, o Ejecución de Obras, o Control de Calidad de Productos Industriales usados en Obras o Normatividad para la Elaboración de estudios, proyectos y/o construcción de obras, o Software de ingeniería.
Experiencia	<p>Experiencia laboral mínima de tres (03) años en labores propias y/o relacionadas al puesto.</p> <p>Es responsable de participar en la elaboración y supervisión de proyectos en las fases de Formulación y Evaluación y Ejecución, preparar términos de referencia en general, así como atender los expedientes técnicos y obras. Asimismo, es responsable de participar en la elaboración, control y seguimiento de los proyectos, en el desarrollo de las fases de Formulación y Evaluación y Ejecución de proyectos.</p> <p>La calificación en experiencia es de acuerdo al MORE, el cual se adjunta.</p>
Otros	Conocimiento de software para trabajo de oficina.

	<b>MANUAL</b>	Código : DG-MA947
	Manual de Organización y Responsabilidades Específicas <b>Ingeniero de Proyectos</b>	Revisión : 00 Aprobado : GG Fecha : 05 ABR. 2018 Página : 1 de 2

UNIDAD ORGANICA	GERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS
	EQUIPO ESTUDIOS PRELIMINARES
GRUPO OCUPACIONAL	PROFESIONALES
CATEGORIA	V

UNIDAD ORGANICA	GERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS
	EQUIPO ESTUDIOS DEFINITIVOS
GRUPO OCUPACIONAL	PROFESIONALES
CATEGORIA	V

UNIDAD ORGANICA	GERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS
	EQUIPO OBRAS
GRUPO OCUPACIONAL	PROFESIONALES
CATEGORIA	V

RESPONSABILIDAD GENERAL
El Ingeniero de Proyectos es responsable de participar en la elaboración y supervisión de proyectos en las fases de Formulación y Evaluación y Ejecución, preparar términos de referencia en general, así como atender los expedientes técnicos y obras. Asimismo, es responsable de participar en la elaboración, control y seguimiento de los proyectos, en el desarrollo de las fases de Formulación y Evaluación y Ejecución de proyectos.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS		COMUNICACIÓN	
		Interna	Externa
01.	Ejecutar las actividades comprendidas en los procesos de formulación y evaluación y ejecución de estudios y obras, a cargo de los Equipos.	EEPRE, EEDF, EO	--
02.	Ejecutar las actividades comprendidas en los estudios y o términos de referencia de los proyectos en la etapa de pre inversión e inversión y servicios de consultoría.	EOMRs, EDP, EOMASBA, EOM-PTAR, ERPrim, EOME-AR, ERCP, EIIN, EPFPI, ECs	Consultores Municipales MVCS
03.	Supervisar la atención de consultas técnicas sobre la formulación y evaluación y ejecución estudios y obras, respecto a proyectos que son requeridas por las áreas de la Empresa.	Toda la Empresa	Organizada Entidades Públicas y Empresas Privadas / ONG Sociedad Civil
04.	Inspeccionar y/o controlar estudios de preinversión, estudios definitivos u obras programadas por el Equipo, asegurando el cumplimiento de los términos de referencia o expediente técnico (contrato, bases, términos de referencia y normativa).	EOMRs, EDP, EOMASBA, ERPrim, EOM-PTAR, EOME-AR, ERCP, EPI, EINIF, EAL, ECs, EP, EOF, ELC	Consultores y Contratistas
05.	Desarrollar planes de acción conducentes a la atención con las Entidades Públicas y Privadas de la obtención de información técnica respecto a obras existentes, en ejecución y/o por ejecutar, necesarias para la elaboración de proyectos.	--	Entidades Públicas y Privadas de Servicios

SEDAPAL  
POLI  
BO  
SALAZAR  
Estudios  
Ingeniería

SEDAPAL  
POLI  
BO  
SALAZAR  
Estudios  
Ingeniería


SEDAPAL  
POLI  
BO  
SALAZAR  
Estudios  
Ingeniería

SEDAPAL  
POLI  
BO  
SALAZAR  
Estudios  
Ingeniería

SEDAPAL  
JOSÉ CESANOVA  
CÁDRES  
EQUIPO  
OBRAS

SEDAPAL  
POLI  
BO  
SALAZAR  
Estudios  
Ingeniería

SEDAPAL  
POLI  
BO  
SALAZAR  
Estudios  
Ingeniería

	<b>MANUAL</b>	Código : DG-MA947
	Manual de Organización y Responsabilidades Específicas Ingeniero de Proyectos	Revisión : 00 Aprobado : GG Fecha : 05 ABR. 2018 Página : 2 de 2

06.	Atender, absolver, y/o emitir opinión sobre requerimientos internos y externos.	Toda la Empresa	Organizada Entidades Públicas y Empresas Privadas. ONG Sociedad Civil
07.	Integrar Comisiones, Grupos de Trabajo y/o Comités Técnicos a designación.	EOMRs, EDP, EOMASBA, EOMPTAR, ERPrim, EOME-AR, ERCP, EIIN, EPFPI, EAL, ECs, EP, EOF, ELC	Consultores y Contratistas

## 2.-RESPONSABILIDADES COMUNES

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS		COMUNICACIÓN	
		Interna	Externa
2.1.	Implementar, mantener y desarrollar los procesos de sistema de control interno y frente a la gestión de riesgos relacionados con su Equipo, en el marco de su implementación a nivel institucional.	Coordinadores SGI	
2.2	Desarrollar y cumplir las actividades necesarias de acuerdo a la participación que su Equipo tenga en el Sistema de Gestión Integrado de SEDAPAL.	ESHO	
2.3	Desarrollar sus procesos y actividades aplicando medidas de seguridad en cumplimiento de los dispositivos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Reglamento Interno de SST, y de ser el caso velar por su cumplimiento, para proteger la seguridad y salud del trabajador tanto del personal de SEDAPAL como del personal de terceros y visitantes, en el ámbito de su competencia.	Según Corresponda	Según Corresponda.
2.4	Realizar otras responsabilidades que le son asignadas por encargo de la Jefatura.		

